

### **III. DERECHO ADMINISTRATIVO**

**José Roldán Xopa Doctor en Derecho**

Presentadora: Dra. Adria GONZÁLEZ BELTRONES

Universidad de Sonora

[adriag@sociales.uson.mx](mailto:adriag@sociales.uson.mx)

Octubre 17 de 2008

Aula de Conferencias del Colegio de Sonora

En nuestro país como en todo el mundo, hay distintas formas de presentar un libro.

Algunas combinan amenidad y tedio; mientras otras, son sólo amenas, o solo tediosas. La mía solo pretende ser una modesta introducción para lo que siempre resulta lo más importante en estos eventos, que es, la intervención del autor cuya obra se presenta.

Gracias por asistir a la presentación del libro "DERECHO ADMINISTRATIVO cuya autoría es del reconocido Jurisconsulto Dr. José Roldán Xopa – a quien le expreso la más cordial de las bienvenidas.

Con toda sinceridad, deseo que mi intervención en este acto, resulte pues, alejada del tedio, y si no ilustrativa por lo que a mí se refiere, cuando menos sea cercana a la amenidad. Pero más allá, de este inalcanzable anhelo, deseo fervientemente que, cada uno de los asistentes a este acto se sumen al privilegiado gremio de los que, además de amar el arte de escribir, justipreciamos la más importante de las artes que amerita el autor de un libro: la de *ser, básicamente, un buen lector*.

Pues bien, en esta primera edición del libro "Derecho Administrativo nuestro autor justifica la realización de su obra para dar respuesta a la necesidad de acercar al gobernado a la instituciones de Derecho Administrativo ya que el derecho según su parecer (que en cierta medida compartimos) debe de entenderse de cara a la sociedad en que opera.

Para cumplir con lo anterior, se coloca aunque en forma alineada, a una distancia sana de la obra paradigmática en la que la mayoría de los juristas aquí presentes nos formamos: el "Derecho Administrativo" de Don Gabino Fraga obra que data del año 1934 actualizada en su cuadragésima cuarta edición ( 44ª) en el año 2005 por su hijo Manuel Fraga.

En este aspecto en el cuerpo del Prólogo de la obra que nos ocupa, en forma magistral Don José Ramón Cossío D<sup>6</sup> justifica el porqué a su juicio la obra del Doctor José Roldán habrá de ser el nuevo referente del derecho administrativo nacional conminando a los lectores a constatar su dicho al recorrer sus páginas donde se puede encontrar una nueva forma de enfrentar los problemas contextualizados desde categorías actuales. Y es en este aspecto donde deseo detenerme para resaltar la importancia que para las Universidades como la de Sonora (en la que tengo el privilegio de participar como docente) pioneras en adoptar en su nuevos planes de estudio de la licenciatura en derecho los nuevos paradigmas de la enseñanza- aprendizaje centrados en el estudiante<sup>7</sup>, la obra del doctor Roldán Xopa llega en el

---

<sup>6</sup> Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Profesor de derecho Constitucional en el ITAM

<sup>7</sup> A fin de responder a las demandas de la sociedad actual de formación de ciudadanos responsables, competentes y comprometidos. Lo cual es viable desde una nueva concepción del docente como persona que acompaña al estudiante en el proceso de construcción de

preciso momento en que los docentes comprometidos con el nuevo paradigma en nuestras funciones de guías de la obtención de información y del proceso de aprendizaje de sus estudiantes. Necesariamente debemos dirigir a nuestros estudiantes a los “estudios de caso” tan ilustrativos de la riqueza del conocimiento que se obtiene al encontrar múltiples respuestas basadas en diversas disciplinas jurídicas y de otra índole relacionadas con el derecho administrativo gracias muchas gracias por las horas de dedicación para elaborar con magistralidad cada uno de ellos al relacionarlos con cada uno de los nueve temas que comprenden su obra. . Asimismo cabe resaltar que a lo largo de la lectura de los diferentes capítulos se puede encontrar citas de trabajos actuales no solo nacionales y extranjeros sino locales como lo es el caso de una de las múltiples obras de mi apreciada amiga aquí presente la doctora María Inés Aragón Salcido “El Municipio en México ¿Bases normativas o Reglamentos Autónomos? Destacándose con ello la calidad de investigador del autor de la obra que esta tarde nos ocupa al dar reconocimiento a los autores de las diferentes entidades que no por estar alejadas del centro político de nuestro país son menos importantes sus aportaciones al fortalecimiento de nuestra disciplina.

Finalmente deseo destacar de nuestro autor el rigor, profundidad y capacidad reflejada en su obra calidades que ha obtenido de sus años de profesor y ameritado investigador universitario; y por supuesto, de su exitosa práctica de abogado de instituciones públicas y de particulares.

Esa es una de las razones por las que su examen como autor, no se detiene en los textos de las normas y en las doctrinas correspondientes, sino que abarca también la jurisprudencia, sustentando cada análisis en su erudición y consistente calidad académica y profesional.

Con estos interesantes antecedentes, conmino a deleitarse a nuestra audiencia, con la espléndida prosa del autor y su erudita exposición, sobre los principios generales e instituciones clásicas y contemporáneas del derecho administrativo.

Por último, cabe señalar que como todo buen autor de obras jurídicas, consciente de la no inmutabilidad del quehacer humano, se obliga constantemente a renovar su valiosa aportación sintetizada en su libro

En este mismo rubro, el autor subraya que si bien la jurisprudencia del Pleno de la Suprema Corte de Justicia, ha sostenido que las formalidades esenciales del procedimiento son la notificación del inicio del mismo, la oportunidad de ofrecer y aportar pruebas, la oportunidad de alegar y la emisión

Por otra parte, el autor, tomando en consideración la cantidad cada vez mayor de las fuentes de las tesis de jurisprudencia y los precedentes que se analizan en cada capítulo, para comodidad de los lectores los transcribe en un disco compacto así como los estudios de caso que motivan al lector a releer lo que ya se creía aprendido, y que se acompaña en cada ejemplar de la edición que ahora comentamos. Así, los lectores tendremos la ventaja de imprimir o guardar los documentos consultados.

Ciertamente los que disfrutamos con la lectura, la que no nos significa trabajo sino deleite, la que no se realiza para vanagloria de la cantidad de libros famosos que hemos leído, sino para nutrir nuestro espíritu y acervo científico y cultural, de cuyo mantenimiento y actualización, somos responsables hasta que salgan de nosotros y retornen al principio de la vida.

Quienes celebramos, el que nuestros ojos puedan recorrer las letras y sus significados, los que, no sin cierta osadía nos consideramos coautores, coinspirados o copartícipes en la creación de una obra

**escrita, por reinventar, reescribir y recrear nuestro pensamiento en ella, estamos convencidos de que la mejor manera de presentarla, es invitando al lector a disfrutar las bondades que contiene.**

**Conviene pues, experimentar y no en cabeza ajena, el viaje por los pasadizos del libro, deteniéndose en los paisajes más bellos e instructivos, sorteando a veces los más complejos, pero regresando a ellos impulsados por nuestra bendita terquedad para el disfrute y el aprendizaje.**

**Por eso, que mejor oportunidad que tener con nosotros, al prestigiado autor de una obra académica, disfrutable, pero sobre todo útil y comprometida. Estoy segura de que, con la competencia y generosidad que siempre le han caracterizado, querrá compartir con nosotros (después del siguiente presentador Licenciado Gilberto Otero Valenzuela), sus planteamientos, ideas, propuestas e inquietudes en relación a nuestro sistema jurídico mexicano: Señor Doctor José Roldán Xopa, al expresarle reiteradamente nuestra gratitud por su valiosa presencia, tenga la seguridad de que estaremos atentos a su intervención.**